

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código: F-E-SIG-25
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		

ACTA DE REUNIÓN CHINÁCOTA		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	ANO
		HORA DE INICIO	11	09	2020
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	10:15 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	11:00 a.m.
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	Comunicaciones - Minambiente
2	Instalación de la reunión y objetivo de la misma.	Comunicaciones - Minambiente
3	Atención a dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado	Comunicaciones - Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Comunicaciones - Despacho
5	Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.	Despacho
6	Cierre	Comunicaciones - Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y saludo por parte del equipo de comunicaciones a las autoridades presentes e interesadas.

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar la reunión, se indica la agenda del día y los objetivos.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361 en lo referente a comunicaciones en desarrollo de las fases de participación, adicionalmente se precisó que las reuniones presenciales de la fase de Concertación se encuentran suspendidas (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

2. Instalación de la reunión y objetivo de la misma.

Adriana Mendieta: Hace mención a lo señalado en el Auto del 15 de mayo en relación a la reunión de preparación para las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander y lo ordenado en temas de comunicación en la Sentencia T-361-2017 así:

La Corte le exige al Ministerio de Ambiente el manejo de información clara, completa, oportuna, cierta y actualizada de la nueva delimitación de Santurbán.

Cada una de las fases del proceso debe tener el mismo manejo de la información y debe apoyar una participación ciudadana previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. Además, debe ser abordada desde una perspectiva local.

Para lograrlo el Ministerio propone una estrategia basada en comunicación para el desarrollo que permita no solo informar y garantizar la participación de los ciudadanos, sino que además facilite la aprendizajes frente a los procesos de discusión, concertación y toma de decisiones, articulando a las comunidades

Se precisa, que nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta, es decir de preparación de las mesas de trabajo.

Así mismo explica los objetivos de la reunión .

El objetivo general de la reunión es generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Entre los objetivos específicos de esta reunión están:

Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.

Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde" y "quienes" (Conectividad).

Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos a partir del formulario enviado.

Alcaldía: El casco urbano del municipio tiene buena conectividad, por lo tanto, se puede hacer la reunión en diferentes sitios usando Youtube Live y las redes sociales de la Alcaldía teniendo en cuenta las medidas de Bioseguridad.

Adriana Mendieta: La reunión preparatoria se adelanta de manera virtual por el tema de la pandemia, la idea es integrar las emisoras, canales comunitarios y aprovechar los grupos de whatsapp usados por los presidentes de juntas de Acción Comunal para las personas que no pueden estar en la mesa de Zoom

Ingeniero Anderson Mejía - Apoyo Tics Alcaldía: Dice que la emisora Comunitaria nos puede ayudar con la convocatoria, hay un canal comunitario pero no puede asegurar que nos puedan colaborar.

Adriana Mendieta: Para la convocatoria se puede hacer por Facebook Live que tiene un mayor alcance

Ing. Mauricio Ríos- encargado Tics Alcaldía : Las veredas no tienen internet pero sí hay cobertura de las emisoras comunitarias.

Ingeniero Anderson Mejía - Apoyo Tics Alcaldía: Canal privado Telechinacota y la Emisora es "La consentida 98.2"

Karly Carvajal (Personera): Aclara que la comunidad no quiere participar en las reuniones virtuales.

Diana Meury Rios (Secretaria de Agricultura): Dice que ya se tiene la experiencia con las reuniones virtuales anteriores

Marcela Peñalosa: Dice que tecnológicamente hay como realizar la reunión preparatoria virtual, que es muy importante analizar cuáles serán los temas que la población quiere conocer de la Sentencia.

Karly Carvajal Personera : Señala que nos hará llegar una propuesta temática

Marcela Peñalosa: Por medio de Asojuntas se va a solicitar se vinculen y se informa que pueden consultar las -Temática técnica y jurídica de la propuesta integrada en el minisitio de Santurbán Avanza.

Karly Carvajal (Personera): Dice que existe mucha desinformación sobre la delimitación y esto limita la participación de las comunidades.

Mauricio Rios: pide concretar una fecha.

Karly Carvajal (Personera): Pide dejar el tema quieto y que cuando se tenga un grupo sólido para hacer la reunión por zoom si sería prudente para dar una fecha.

Marcela Peñalosa: Aclara que todos los canales del Ministerio están abiertos, así como el correo santurbán avanza está dispuesto para sus inquietudes.

4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.

Se determinó que Chinácota tiene una buena conectividad y por lo tanto se puede hacer la reunión preparatoria desde el punto de vista técnico por diferentes canales como Zoom, facebook live para que llegue a la mayor cantidad de personas. Igualmente, se propone esperar a que haya una cantidad más significativa de personas para llevar a cabo la reunión preparatoria, se dejan abiertos los canales como el de santurbán avanza con el fin de que a él lleguen todas las inquietudes y proponer una fecha para llevar a cabo la reunión donde se puedan tocar temas más técnicos.

5. Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.

Karly Carvajal (Personera): La fecha de la reunión se deja pendiente para cuando haya un grupo sólido para hacer la reunión por zoom.

Marcela Peñalosa: En esta reunión se acordó dejar pendiente la fecha de la reunión preparatoria para cuando se le haya informado a una cantidad más significativa de personas interesadas en la reunión.

6. Cierre

La Alcaldía municipal y las demás entidades en esta reunión manifestaron su apoyo al proceso y que han entendido lo que se ha explicado en la reunión.

Los asistentes manifiestan no tener más dudas, o aportes, se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia Anexo

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Verificar disponibilidad de agenda para realización de reunión preparatoria a la mesa de trabajo	Marcela Peñalosa		
2	<ul style="list-style-type: none">Hace llegar una propuesta temática	Karly Carvajal (Personera)		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a la comunidad por medio de Asojuntas a la reunión preparatoria. (Carly Carvajal) 			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Alvana Ríos y Adriana Mendieta		11	09	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013